

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE TORNERO

DENOMINACIÓN: Tornero, Código E.2.16

CARACTERÍSTICAS: Escalafón E, Sub-escalafón 2 ,
Oficial Intermedio III, Grado 6, Código 107 (*)
Oficial Intermedio II, Grado 7, Código 207 (*)
Oficial Intermedio I, Grado 8, Código 307 (*)

PROPÓSITO DEL CARGO:

Contribuir al logro de los objetivos del Servicio, realizando las reparaciones y confecciones de todo tipo de piezas de metal y/o otros materiales.

REQUISITOS DEL CARGO :

Aptitud moral y psico física

Aptitud psico-física, certificada por la División Universitaria de la Salud.

Aptitud física específica

Debe poseer las condiciones físicas necesarias para permanecer de pie, agacharse, levantar y trasladar pesos.

Formación Básica:

Debe poseer certificado de Curso Básico de Mecánica General u otros estudios realizados en instituciones privadas reconocidas, y que guarden relación con el cargo.

Conocimientos complementarios

Conocimiento

Conocimiento de las normas de trabajo, medidas de prevención y protección de Salud en el Trabajo.

Experiencia

Se requiere experiencia en el oficio, ya sea en el ámbito público como en el privado

Competencias

- Facilidad numérica para realizar cálculos sencillos necesarios para el desempeño de algunas funciones del cargo.
- Capacidad de mantener una eficaz y fluida comunicación.
- Responsabilidad en el desempeño de sus tareas.
- Estabilidad emocional e iniciativa para atender situaciones de emergencia. Flexibilidad y disposición de adaptación a las diferentes situaciones.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Espíritu de cooperación.
- Prolijidad y minuciosidad en la realización de sus trabajos.
- Interés en el dominio de nuevas técnicas e instrumentos.

INTERRELACIONES JERÁRQUICAS:

Supervisado por el Jefe de Sección, Nivel de Conducción I, o por el Encargado del Servicio al que esté afectado.

No tiene personal a su cargo.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Reparar y confeccionar en el torno todo tipo de piezas de metal, y/o otros materiales.
- Interpretar diseños y planos para el torneado de piezas diversas.
- Confeccionar roscas de todo tipo.
- Elaborar herramientas de corte.
- Estar familiarizado con el uso y conservación de las herramientas, instrumentos, equipos y materiales utilizados en su oficio.
- Realizar el mantenimiento y limpieza general del torno.
- Ejecutar los trabajos en forma limpia, ordenada, con buena terminación, y uso adecuado y económico de los materiales llevando registro de los trabajos en fichas o formularios.
- Realizar tareas afines que le indique su superior jerárquico.

Fuente: Resolución N° 20 del CDC de fecha 11/7/2006

(*) Según aplicación de Reestructura según Resolución N° 2 y N° 4 del CDC de fecha 21/10/2008 y 23/12/2008 respectivamente.